



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

NATIVIDAD MERCEDES MOTA PAPASEIT, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE BADALONA 1, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria
CERTIFICO:

DATOS DE LA FINCA

Finca: **5127**

Municipio/Sección: **BADALONA 1**

CRU: **08051000198343**

Descripción literal de la finca

CASA sita en Badalona, calle San Bruno ciento veinticinco, compuesta de planta baja, primer piso y desván, con patio al detrás de ella, todo lo que comprende el espesor y grueso de las paredes, ocupa de ancho de Oriente a Poniente a saber, a la parte de Mediodía treinta y nueve palmos iguales a siete metros cincuenta y ocho centímetros, y a la parte Norte, cuarenta y cinco palmos o sean ocho metros setenta y cuatro centímetros; y de fondo o longitud de Mediodía a Norte, desde la línea de la carretera general de Barcelona a Francia hasta encontrar el margen del Manso Soley, setenta y cuatro metros cinco centímetros; lo edificado comprende la anchura de treinta y nueve palmos por sesenta de largo, quedando lo restante para patio sin edificar. La finca tiene una superficie en junto de seiscientos tres metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados de los que corresponden a lo edificado ochenta y ocho metros cuarenta decímetros cuadrados. Esta finca está servida con media pluma de agua, igual en peso y medida a las de esta ciudad y procedente del Manso Soley, y está sita en Badalona, calle de Fermín Galán antes, hoy de San Bruno, señalada con el número ciento veinticinco, antes ciento tres; lindante; por el frente Mediodía, con dicha calle, por la que pasa la carretera general expresada; por la derecha, saliendo, Poniente, con Don Juan Cantieri, derecho habiente de Don Pedro Font y Fonollá; por la espalda, Norte con el ya citado margen de propiedad del Manso Soley; y por la izquierda, Oriente, con sucesores de Don Francisco de Asís Sitjá y Estrada.

CASA situada a Badalona, carrer Sant Bru cent vint-i-cinc, composta de planta baixa, primer pis i golfa, amb pati al darrera d'ella, tot el que comprèn el gruix de les parets, ocupa d'ample d'Orient a Ponent a saber, a la part de Migdia trenta-nou pams iguals a set metres cinquanta-vuit centímetres, i a la part Nord, quaranta-cinc pams o sigui vuit metres setanta-quatre centímetres; i de fons o longitud de Migdia a Nord, des de la línia de la carretera general de Barcelona a França fins a trobar el marge del Mans Soley, setanta-quatre metres cinc centímetres; l'edificat comprèn l'amplària de trenta-nou pams per seixanta de llarg, quedant el restant per a pati sense edificar. La finca té una superfície en conjunt de sis-cents tres metres vuitanta-quatre decímetres quadrats dels quals corresponen a l'edificat vuitanta-vuit metres quaranta decímetres quadrats. Aquesta finca està servida amb mitja ploma d'aigua, igual en pes i mesura a les d'aquesta ciutat i procedent del Mans Soley, i està situada a Badalona, carrer de Fermín Galán abans, avui de Sant Bruno, assenyalada amb el número cent vint-i-cinc, abans cent tres; confrontant; pel front Migdia, amb aquest carrer, per la qual passa la carretera general expressada; per la dreta, sortint, Ponent, amb Don Joan Cantieri, drethavent de Don Pedro Font i Fonollá; per l'esquena, Nord amb el ja citat marge de propietat





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

del Mans Soley; i per l'esquerra, Orient, amb successors de Don Francisco de Asis Sitjá i Estrada.

Datos catastrales

Referencia Catastral: 7699829DF3879H0001XS

Coordinación de la finca con catastro

Estado coordinación: No Coordinada

TITULARIDAD

Datos titular

Titular:	ESTHER GASULL ROIG, N.I.F. 46521670F
Porcentaje:	50,000000 %
Tipo derecho:	Pleno dominio
Título:	COMPRAVENTA
Carácter adquisición:	Con carácter privativo
Asiento:	Inscripción 26 de fecha 29/10/1997
Fecha documento:	27/06/1997
Notario:	MANUEL PEREZ MARTINEZ

Datos titular

Titular:	JAVIER LLOVERAS FARO, N.I.F. 46514646K
Porcentaje:	50,000000 %
Tipo derecho:	Pleno dominio
Título:	COMPRAVENTA
Carácter adquisición:	Con carácter privativo
Asiento:	Inscripción 26 de fecha 29/10/1997
Fecha documento:	27/06/1997
Notario:	MANUEL PEREZ MARTINEZ

CARGAS PROCEDENCIA

No hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

HIPOTECA

A favor de: BANCO SABADELL, S.A., C.I.F. A08000143
Texto literal: - HIPOTECA a favor de CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA, constituida por los consortes don Javier Lloveras Faro y doña Esther Gasull Roig, mediante escritura otorgada en Badalona, a cuatro de mayo de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Don Carlos Bataller Soler. En garantía de un préstamo: CAPITAL de treinta y dos millones de pesetas o ciento noventa y dos mil trescientos veintitrés euros y ochenta y siete céntimos de euro; de sus INTERESES REMUNERATORIOS de tres años al tipo máximo del tres enteros noventa y cinco centésimas por ciento anual; de sus INTERESES DE DEMORA al tipo del diecinueve enteros por ciento anual, hasta el máximo de seis millones ochenta mil pesetas o treinta y seis mil quinientos cuarenta y un euros y cincuenta y cuatro céntimos de euro; de COSTAS Y GASTOS, tres millones doscientas mil pesetas o diecinueve mil doscientos treinta y dos euros y treinta y nueve céntimos de euro. Fecha de vencimiento: el día treinta y uno de mayo del dos mil diecinueve. Valor de tasación a efectos de subasta:



cuarenta y un millones ciento ochenta y cuatro mil pesetas, ó doscientos cuarenta y siete mil quinientos veinte euros ochenta y tres céntimos. Según la inscripción 28ª de la finca número 5.127, al folio 194 del tomo 3.366 del archivo, libro 560 de Badalona uno, de fecha veinte de julio de mil novecientos noventa y nueve. SUBROGADA dicha hipoteca, a favor del "BANCO DE SABADELL, S.A.", mediante escritura otorgada en Badalona, a veinticinco de setiembre de dos mil uno, ante el Notario Don Carlos Bataller Soler, según la inscripción 31ª de la finca 5.127, al folio 176 del tomo 3.624 del archivo, libro 818 de Badalona uno, de fecha uno de febrero de dos mil dos

Al margen de la inscripción 28ª consta una nota del tenor literal siguiente: En la escritura que causa la inscripción 35ª, se declara que la cantidad pendiente de pago del principal del préstamo a que se refiere la adjunta inscripción, antes de la ampliación formalizada en dicha escritura, es de 135652,97 euros. Badalona, a 24 de febrero de 2011.

Principal: 192.323,87 euros
Fecha de inicio: 31/05/2016
Fecha de vencimiento: 31/05/2019
Duración: 36 meses
Asiento: Inscripción 28 de fecha 20/07/1999
Fecha documento: 04/05/1999
Notario: CARLOS BATALLER SOLER

Certificaciones de carga

Fecha certificación: 04/12/2024
Título: CERTIFICACIONES
Protocolo/Juicio: 1327/2021
Notario/Juzgado: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº5 DE BADALONA

SUBROGADA por la inscripción 33**AMPLIADA por la inscripción 34****AMPLIADA por la inscripción 35****CEDIDA por la inscripción 36****CEDIDA por la inscripción 37****SUBROGACION HIPOTECA**

A favor de: CAJA AHORROS MONTE PIEDAD MADRID, C.I.F. G28029007

Texto literal: SUBROGADA dicha hipoteca, a favor de la "CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID", mediante escritura autorizada por el Notario de Badalona Don José Francisco Cuelco Mascarós, el diecisiete de marzo de dos mil seis. Amortización: El préstamo se amortizará mediante el pago de doscientas diecinueve cuotas mensuales comprensivas de capital e intereses, computándose los meses a partir de la fecha del otorgamiento de la escritura. Según la inscripción 33ª de la finca 5.127, al folio 178 del tomo 3.624 del archivo, libro 818 de Badalona uno, de fecha veinte de julio de dos mil seis.

Principal subrogado: 146.817,45 euros
Fecha de inicio: 17/03/2006
Fecha de vencimiento: 31/05/2019
Duración: 219 meses
Asiento: Inscripción 33 de fecha 20/07/2006
Fecha documento: 17/03/2006
Notario: JOSE FRANCISCO CUECO MASCAROS

SUBROGADA la inscripción 28**AMPLIADA por la inscripción 34****AMPLIADA por la inscripción 35****CEDIDA por la inscripción 36**

**CEDIDA por la inscripción 37****AMPLIACION HIPOTECA**

A favor de: CAJA AHORROS MONTE PIEDAD MADRID, C.I.F. G28029007
Texto literal: AMPLIADA Y MODIFICADA LA HIPOTECA, objeto de las inscripciones 28ª, 31ª y 33ª, antes relacionadas, mediante escritura otorgada ante el Notario de Badalona Don José Francisco Cueco Mascarós, el diecisiete de marzo de dos mil seis, en la que fueron modificadas las responsabilidades hipotecarias que pasaron a ser las siguientes: CAPITAL de doscientos treinta y tres mil quinientos seis euros y cuarenta y dos céntimos de euro; de sus INTERESES ORDINARIOS de dieciocho meses al tipo máximo de trece enteros por ciento anual; de sus INTERESES DE DEMORA de veinticuatro meses al tipo máximo de trece enteros por ciento anual; de COSTAS Y GASTOS, hasta la cantidad máxima de veintiocho mil doscientos euros. Plazo: ciento sesenta y ocho meses, contados a partir del diecisiete de marzo de dos mil seis. Según la inscripción 34ª de la finca 5.127, al folio 178 del tomo 3.624 del Archivo, libro 818, de fecha siete de agosto de dos mil seis.

Principal ampliado: 233.506,42 euros
Fecha de inicio: 17/03/2006
Fecha de vencimiento: 17/03/2020
Duración: 168 meses
Asiento: Inscripción 34 de fecha 07/08/2006
Fecha documento: 17/03/2006
Notario: JOSE FRANCISCO CUECO MASCAROS

AMPLIADA la inscripción 33

AMPLIADA por la inscripción 35**CEDIDA por la inscripción 36****CEDIDA por la inscripción 37****AMPLIACION HIPOTECA**

A favor de: CAJA AHORROS MONTE PIEDAD MADRID, C.I.F. G28029007
Texto literal: AMPLIADA Y MODIFICADA LA HIPOTECA, objeto de las inscripciones 28ª, 31ª, 33ª y 34ª, antes relacionadas, mediante escritura otorgada a treinta de noviembre de dos mil diez, ante el Notario de Badalona Doña Lucía de los Ángeles Badía Abad, en la que fueron modificadas las responsabilidades hipotecarias que pasaron a ser las siguientes: CAPITAL de doscientos cincuenta y ocho mil ochocientos cincuenta y tres euros y cuarenta y cinco céntimos de euro; de sus INTERESES ORDINARIOS de dieciocho meses, hasta el máximo de trece enteros por ciento anual; de sus INTERESES DE DEMORA de veinticuatro meses al trece por cien anual; de COSTAS Y GASTOS, treinta y dos mil dos euros y cinco céntimos de euro. Plazo: trescientos meses, contados a partir del treinta de noviembre de dos mil diez. Valor a efectos de subasta: quinientos ochenta y seis mil cien euros. Según la inscripción 35ª de la finca 5.127, al folio 179 del tomo 3.624 del Archivo, libro 818, de fecha veinticuatro de febrero de dos mil once.

Principal ampliado: 258.853,45 euros
Fecha de inicio: 30/11/2010
Fecha de vencimiento: 30/11/2035
Duración: 300 meses
Asiento: Inscripción 35 de fecha 24/02/2011
Fecha documento: 30/11/2010
Notario: LUCIA DE LOS ANGELES BADIA ABAD

AMPLIADA la inscripción 33

CEDIDA por la inscripción 36



CEDIDA por la inscripción 37

CESION HIPOTECA

A favor de:

BANKIA SA, C.I.F. A14010342

Texto literal:

MODIFICADO EL ACREEDOR HIPOTECARIO, objeto de la inscripción 33ª, modificada por las inscripciones 34ª y 35ª, antes relacionadas, que ha pasado a ser BANKIA S.A., según resulta de instancia suscrita en Madrid, a veintisiete de junio de dos mil trece, con firma legitimada el uno de julio de dos mil trece, por el Notario de Madrid, Don Luis A. Garay Cuadros. Según la inscripción 36ª de la finca 5.127, al folio 122 del tomo 4.103 del Archivo, libro 1.297, de fecha dos de agosto de dos mil trece.

Asiento:

Inscripción 36 de fecha 02/08/2013

Fecha documento:

27/06/2013

CEDIDA la inscripción 28

CEDIDA por la inscripción 37

CESION HIPOTECA

A favor de:

CARGUEZ GESTION HOSTELELERA S.L, C.I.F. B62637590

Texto literal:

CEDIDA la hipoteca de las inscripciones 28ª, 31ª, 33ª, 34ª, 35ª y nota de expedición de certificación al margen de dicha inscripción 28ª por la inscripción 37ª, a favor de CARGUEZ GESTION HOSTELELERA S.L. En virtud de escritura autorizada por el Notario Don Eduardo Pobes Layunta de Barcelona, el día seis de junio del año dos mil veinticinco, número de protocolo 1063/2025. Badalona, a trece de octubre del año dos mil veinticinco.

Asiento:

Inscripción 37 de fecha 13/10/2025

Fecha documento:

06/06/2025

Notario:

EDUARDO POBES LAYUNTA

CEDIDA la inscripción 28

ANOTACION

A favor de:

HACIENDA PUBLICA, C.I.F. Q2826000H

Texto literal:

- ANOTACION preventiva de embargo sobre una mitad indivisa de la finca, titularidad de Don Javier Lloveras Faro, a favor de la HACIENDA PÚBLICA, en méritos de procedimiento administrativo de apremio, diligencia de embargo nº 081723473038K instruido en la Dependencia Regional de Recaudación de Badalona, contra Don JAVIER LLOVERAS FARO, para responder de un total de treinta y cinco mil quinientos treinta y dos euros y setenta y dos céntimos, según la anotación letra H de la finca 5.127, al folio 123, del tomo 4.103 del archivo, libro 1.297, de fecha seis de junio de dos mil dieciocho, en virtud de un mandamiento dado por dicha Dependencia el quince de mayo de dos mil dieciocho.

Tipo anotación:

Embargo administrativo

Capital principal:

35.532,72 euros

Asiento:

Anotación H de fecha 06/06/2018

Fecha documento:

15/05/2018

Certificaciones de carga

Fecha certificación:

06/06/2018

Título:

ANOTACIÓN DE EMBARGO PREVENTIVO

Transmisión la anotación H

PRORROGADA por la anotación L

PRORROGA ANOTACION

A favor de:

HACIENDA PUBLICA, C.I.F. Q2826000H



C.S.V. : 20805112F4158473



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Texto literal: PRORROGADA por cuatro años más la anotación letra H por la letra L, de fecha cinco de septiembre de dos mil veintidós, en virtud de mandamiento de once de agosto de dos mil veintidós.

Tipo anotación: Prórroga
Capital principal: 35.532,72 euros
Asiento: Anotación L de fecha 05/09/2022
Fecha documento: 11/08/2022
PRORROGADA la anotación H

ANOTACION

A favor de: ORGANISME DE GESTIO TRIBUTARIA DIPUTACIO DE BARCELONA,
C.I.F. P5800016G

Texto literal: ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO a favor del AJUNTAMENT DE BADALONA, por un total de TREINTA Y CINCO MIL EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS, por débitos en concepto de Impuesto sobre Bienes inmuebles Urbanos. Ordenado en procedimiento administrativo de apremio en diligencia dictada el día veintiocho de febrero de dos mil veintiuno, por la Unitat del Barcelonès de l'ORGANISME DE GESTIO TRIBUTARIA DE LA DIPUTACIO DE BARCELONA, actuando en el ejercicio de las funciones delegadas en esta administración por el AJUNTAMENT DE BADALONA, en expediente número T/12353770. Mandamiento librado el día siete de enero de dos mil veintidós. Anotado en la letra I, al folio 124, del Tomo 4.103, Libro 1.297 de fecha cuatro de febrero de dos mil veintidós.

Tipo anotación: Embargo administrativo
Capital principal: 20.228,17 euros
Asiento: Anotación I de fecha 04/02/2022
Fecha documento: 07/01/2022

Certificaciones de carga

Fecha certificación: 04/02/2022
Título: CERTIFICACIONES

ANOTACION

A favor de: ORGANISME DE GESTIO TRIBUTARIA DIPUTACIO DE BARCELONA,
C.I.F. P5800016G

Texto literal: ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO sobre una mitad indivisa titularidad de Doña Esther Gasull Roig, a favor del AJUNTAMENT DE BADALONA, por un total de DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS, por débitos en concepto de Impuesto sobre Vehículos de tracción Mecánica, precio público recogida de residuos sólidos urbanos, multa coercitiva. Ordenado en procedimiento administrativo de apremio en diligencia dictada el día veintiocho de febrero de dos mil veintiuno, por la Unitat del Barcelonès de l'ORGANISME DE GESTIO TRIBUTARIA DE LA DIPUTACIO DE BARCELONA, actuando en el ejercicio de las funciones delegadas en esta administración por el AJUNTAMENT DE BADALONA, en expediente número T/12353770. Mandamiento librado el día siete de enero de dos mil veintidós. Anotado en la letra J, al folio 124, del Tomo 4.103, Libro 1.297 de fecha cuatro de febrero de dos mil veintidós.

Tipo anotación: Embargo administrativo
Capital principal: 6.257,28 euros
Asiento: Anotación J de fecha 04/02/2022
Fecha documento: 07/01/2022

Certificaciones de carga

Fecha certificación: 04/02/2022
Título: CERTIFICACIONES

ANOTACION



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

A favor de: ORGANISME DE GESTIO TRIBUTARIA ORGT DE LA DIPUTACIO DE B, C.I.F. P5800016G

Texto literal: ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO sobre una mitad indivisa titularidad de Don Javier Lloveras Faro, a favor del AJUNTAMENT DE BADALONA, por un total de NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS, por débitos en concepto de Impuesto sobre Vehículos de tracción Mecánica, multa por infracción de tráfico, sanciones diversas y imp. construc. inst. y obras. Ordenado en procedimiento administrativo de apremio en diligencia dictada el día veintiocho de febrero de dos mil veintiuno, por la Unidad del Barcelonès de l'ORGANISME DE GESTIO TRIBUTARIA DE LA DIPUTACIO DE BARCELONA, actuando en el ejercicio de las funciones delegadas en esta administración por el AJUNTAMENT DE BADALONA, en expediente número T/13077131. Mandamiento librado el día siete de enero de dos mil veintidós. Anotado en la letra K, al folio 124, del Tomo 4.103, Libro 1.297 de fecha cuatro de febrero de dos mil veintidós.

Tipo anotación: Embargo administrativo

Capital principal: 4.948,53 euros

Asiento: Anotación K de fecha 04/02/2022

Fecha documento: 07/01/2022

Certificaciones de carga

Fecha certificación: 04/02/2022

Título: CERTIFICACIONES

AFECCION

Texto literal: AFECCION durante el plazo de CINCO años, contados a partir del día veinte de febrero de dos mil veintitrés, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados; según así resulta de nota extendida al margen de la inscripción 28ª de la finca 5127, obrante al folio 195 del tomo 3366 del Archivo, libro 560.

Tipo: Transmisiones no sujeta

Plazo: 5 años

Fecha de la afección: 20/02/2023

Texto afección: Esta finca queda afecta durante 5 años, contados a partir de hoy, al pago de las liquidaciones del Impuesto de TP/AJD, habiéndose autoliquidado el documento que la motivó como NO SUJETO. Badalona, a 20 de Febrero de 2023.

ANOTACION

A favor de: AGENCIA TRIBUTARIA DE CATALUNYA, C.I.F. Q0801480E

Texto literal: - ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO sobre una mitad indivisa de finca, titularidad de Don Javier Lloveras Faro, a favor de la AGENCIA TRIBUTARIA DE CATALUNYA por un total de TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS. Ordenado en procedimiento administrativo de apremio en diligencia dictada el día uno de agosto del año dos mil veintitrés, por la Oficina Central de Recaptació de l'Agència Tributària de Catalunya, en expediente número 20180001177207. Mandamiento librado el día cuatro de octubre del año dos mil veintitrés. Anotado en la letra M, al folio 125, del Tomo 4.103, Libro 1.297 de fecha dos de noviembre del año dos mil veintitrés.

Tipo anotación: Embargo administrativo

Capital principal: 3.934,87 euros

Asiento: Anotación M de fecha 02/11/2023

Fecha documento: 04/10/2023





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Certificaciones de carga

Fecha certificación: 02/11/2023
Título: ANOTACIÓN DE EMBARGO PREVENTIVO

AFECCION

Tipo: Hipoteca autoliquidación
Plazo: 5 años
Fecha de la afección: 13/10/2025
Texto afección: El derecho a que se refiere la inscripción adjunta quedan afectos por CINCO años al pago de la liquidación complementaria que, en su caso, proceda practicar por el Impuesto de TP y AJD; se han pagado por autoliquidación 2.100,00 euros. Badalona, a la fecha de la firma.

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

No hay documentos pendientes de despacho

BADALONA a 13/10/2025 11:59:21.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de



protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por NATIVIDAD MERCEDES MOTA PAPASEIT registrador/a titular de REGISTRO DE BADALONA 1 a día trece de octubre del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 20805112F4158473

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

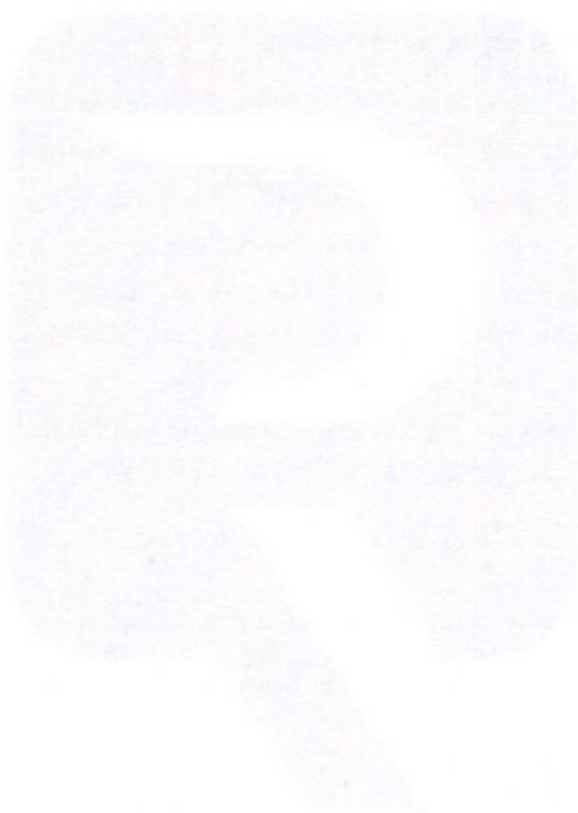
(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 20805112F4158473